

El liberalismo social: propuesta ideológica del salinismo

Muñoz Patraca, Victor Manuel

Veröffentlichungsversion / Published Version

Zeitschriftenartikel / journal article

Empfohlene Zitierung / Suggested Citation:

Muñoz Patraca, V. M. (1992). El liberalismo social: propuesta ideológica del salinismo. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 37(149), 29-47. <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.1992.149.51073>

Nutzungsbedingungen:

Dieser Text wird unter einer CC BY-NC-ND Lizenz (Namensnennung-Nicht-kommerziell-Keine Bearbeitung) zur Verfügung gestellt. Nähere Auskünfte zu den CC-Lizenzen finden Sie hier:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.de>

Terms of use:

This document is made available under a CC BY-NC-ND Licence (Attribution-Non Commercial-NoDerivatives). For more information see:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0>

El liberalismo social: propuesta ideológica del salinismo

**Víctor Manuel
Muñoz Patraca**

El 14 de marzo de 1992, durante la celebración del LXIII aniversario de la fundación del Partido Nacional Revolucionario, antecesor del Partido Revolucionario Institucional, el presidente Salinas de Gortari, en su calidad de jefe del instituto político, definió al liberalismo social como guía de las acciones del partido y del gobierno.

La propuesta —relativamente tardía si consideramos que la idea de legitimar las acciones del salinismo en los planteamientos del liberalismo social fue expresada desde antes de la toma de posesión del presidente Salinas—, se presentó como guía explícita de la acción del partido y del gobierno encaminada a la transformación de las condiciones socioeconómicas del país.

La modernización, sobre la base de “la reforma de la Revolución” y para el cumplimiento de los propósitos de “nuestro liberalismo social”,¹ es la propuesta del gobierno salinista para juzgar el pasado inmediato y dar un sentido a los cambios emprendidos por su administración.

¹ Discurso pronunciado en el saludo de las organizaciones liberales de México, 6 de octubre de 1988, en *El apego a la Constitución guiará el ejercicio de mi gobierno. Discursos como presidente electo*, México: Presidencia de la República, 1988, p. 61.

En otros términos, el liberalismo social se rescata como un sistema de creencias y valores, coherente e integrado, capaz de crear un consenso en torno al proyecto económico, político y social del México actual.

Antes de analizar esta propuesta ideológica, es interesante presentar una revisión somera de los principios fundamentales del liberalismo y marcar las peculiaridades de lo que se denomina el liberalismo social mexicano. A la luz de estos planteamientos, se delimitará el sentido de la recuperación que se ofrece como fundamento de las reformas del último decenio del siglo xx.

El liberalismo

El liberalismo es una doctrina económica y una filosofía política. Como doctrina económica, el liberalismo considera al mercado como el fundamento del sistema económico, y a la iniciativa privada y la libre competencia como los generadores de la actividad económica.

El liberalismo económico surge como una reacción contra un Estado que asumía la regulación —el principio fundamental del mercantilismo— como medio para conseguir el objetivo público deseado.

Los comerciantes ingleses, que pronto encontraron esta regulación contraria a sus intereses, se opusieron a esa regulación. La reglamentación minuciosa de todas las actividades económicas, incluyendo la imposición de los precios, si bien jugó en un primer momento en favor del crecimiento, con el paso de los años fue denunciada como el origen de intervenciones cada vez más constrictivas, que se constituían en obstáculo a la iniciativa individual.²

Fue por ello que, en el terreno económico, el liberalismo nació como expresión de la voluntad de luchar en contra de las leyes restrictivas impuestas por el Estado.

² Este fue el caso de la Compañía de las Indias Orientales inglesa, uno de los centros comerciales más poderosos. El tráfico que realizaba con Oriente estaba constituido, en gran parte, por remesas de plata para pagar las mercancías de lujo procedentes de dicha región. El negocio llevado a cabo por dicha compañía tuvo por consecuencia, como es natural, una balanza comercial desfavorable y una salida de los metales preciosos de Inglaterra. Debido a esto se dirigieron grandes censuras a la compañía, y los abogados de la misma se vieron obligados, por su propio interés, a poner en duda las doctrinas fundamentales del mercantilismo.

Fueron los fisiócratas³ quienes, en la segunda mitad del siglo XVIII, comenzaron a desarrollar las ideas del liberalismo económico.

Ellos defendieron la abolición inmediata y total de los monopolios, de toda legislación restrictiva y la inauguración de una era de individualismo regida por la consigna del "*laissez-faire, laissez-passer*".⁴

Con su *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*⁵ (1776), Adam Smith completa y afina la conceptualización de la doctrina económica del liberalismo.

Para Adam Smith toda la riqueza proviene del trabajo del hombre. Y es la percepción que el individuo tiene acerca de su interés personal, lo que empuja a trabajar y ahorrar. Es decir, que para Adam Smith el interés privado es el motor de la economía.

De esta manera, el economista inglés deja claramente establecido uno de los pilares del pensamiento liberal: la importancia de dejar en libertad a la iniciativa privada.

El Estado, tal y como había sido propuesto por los fisiócratas, debería abandonar su intervención directa en la economía; ya que —siguiendo con el razonamiento de este autor— existe una armonía entre el interés privado y el interés general.

Así la función del Estado debe ser la de garantizar la libre competencia de los intereses privados que se da en el marco del merca-

Esto fue lo que ocurrió exactamente con Cromwell, el representante más destacado de la clase mercantil inglesa, quien al principio creyó firmemente en el mercantilismo, pero poco tiempo después llegó a darse cuenta de las relaciones de dicho sistema con el absolutismo real y los impuestos. Véase: Harry Elmer Barnes, *Historia de la economía del mundo occidental*, México, UTEHA, 1955, 1970, pp. 325-326, 1a. reimp.

³Según la tesis desarrollada por François Quesnay en el *Tableau économique* de 1758, toda la riqueza proviene de la tierra; es ésta la que da vida a la economía al circular entre los grupos sociales: los agricultores inyectan esta riqueza en el circuito económico al comprar bienes manufacturados, riqueza que regresa a ellos por la compra de productos agrícolas; así es como se cierra el círculo. Esta interpretación delimita con precisión el terreno de intervención de la sociedad política, el cual debe limitarse a favorecer el circuito económico natural. La libertad de comercio, de trabajo, de la producción y de la competencia internacional deben ser las preocupaciones constantes y primordiales de los gobiernos.

⁴Para el economista Jean-Claude Marie Vincent, señor de Gournay (1712-1759), autor de la célebre fórmula "*laissez-faire, laissez-passer*", que propuso en su libro *Considérations*, el *laissez-faire* no significaba otra cosa que la demanda de supresión de las corporaciones, de los privilegios injustos, que provocaban el encarecimiento de los productos. Mientras que con el "*laissez-passer*" el autor expresaba su convicción acerca de la necesidad de derribar sus alcabalas (las barreras aduanales interiores), que constituían el principal obstáculo al comercio y a la libre competencia.

⁵México: FCE, 1981.

do, el cual es capaz, por sí solo, de asegurar la adecuación —una adecuación automática— de la oferta y la demanda.

Ardiente defensor del comercio y la manufactura, Adam Smith revivió la doctrina platónica de la importancia de la división del trabajo y de la especialización para incrementar y mejorar la productividad; e hizo una defensa del librecambio sobre la base de las ventajas ofrecidas por la división internacional del trabajo, cuya vigencia se mantiene hasta nuestros días.

De esta manera, el fundador de la Economía Política deja asentados los principios fundamentales de la doctrina económica del liberalismo: el interés privado como motor de la economía; el mercado como regulador del proceso económico; y la libre competencia como garantía del interés colectivo.

En síntesis, si aceptamos que el liberalismo se nutre de estas dos fuentes originales, el pensamiento de los fisiócratas y de Adam Smith, nos damos cuenta de la importancia que adquiere para la acción política asegurar la “no interferencia” del Estado en la regulación económica.

La limitación del Estado no significaba, sin embargo, la búsqueda de su aniquilación. Para el liberalismo económico, el Estado debería cumplir con la tarea de asegurar el respeto por todos los participantes de los mecanismos económicos que se derivaban de la ley natural.

De allí que el liberalismo, como filosofía política, se orientara precisamente a limitar el poder del Estado.

En el plano político, el liberalismo aparece, históricamente, como el primer sistema de ideas que inspira la creación de instituciones políticas.

Las ideas liberales que inspiraron la guerra de independencia en los Estados Unidos y la Revolución Francesa, lograron la creación de un orden institucional orientado a hacer realidad el principio de que “los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos”.

Esta fórmula, contenida en el artículo 1o. de la *Declaración de los Derechos Humanos del Hombre y del Ciudadano* de 1789, recoge los dos términos fundamentales sobre los cuales giran los planteamientos de liberalismo político: la libertad y la igualdad.

Para los padres fundadores estadounidenses y los revolucionarios franceses la libertad y la igualdad no eran nociones abstractas,

puramente teóricas. Por el contrario, esos dos principios correspondían a estructuras sociales precisas, con las cuales buscaron sustituir—y lo consiguieron—las estructuras monárquicas y aristocráticas existentes.

La *igualdad* en el pensamiento liberal significa la afirmación de que todos los hombres nacen iguales y por lo tanto nadie puede beneficiarse, por herencia, de derechos o de privilegios que lo coloquen por encima de los demás.

Las sociedades aristocráticas que se basaban en la dominación de una nobleza y de un monarca hereditario son impugnadas de manera radical.

Si todos los hombres son iguales, el poder no puede basarse más que en el acuerdo de la sociedad, por lo que el sistema representativo y las elecciones se convierten en su resultado directo.

La legitimidad monárquica basada en el nacimiento es reemplazada por la legitimidad democrática basada en la elección.

La *libertad* significa que cada hombre puede pensar, expresarse y obrar como él quiera, teniendo como límite la libertad de los otros.

Se pueden distinguir entre las libertades individuales y las libertades públicas. Las primeras hacen referencia a la actividad privada y comprenden ante todo el respeto de los derechos del individuo frente al Estado, es decir, la protección contra los arrestos y las detenciones arbitrarios.

Mientras que las libertades públicas se refieren a la acción colectiva; es decir, a las relaciones de los individuos entre sí: la libertad de expresión, de creencias, de reunión y manifestación, etcétera.

La libertad de los individuos es la que hace posible la libertad política y con ella la existencia de elecciones, el funcionamiento del Parlamento y de las demás instituciones del Estado liberal.

El liberalismo y la democracia convergen en este punto, pero no son exactamente equivalentes.

Como señala Raymond Aron, “la lógica del liberalismo conduce a la democracia por medio del principio de la igualdad ante la ley. Pero la democracia exige, para ser real, el respeto de las libertades personales, de la libertad de expresión y de discusión, la libertad de asociación y de reunión”.⁶

⁶ Raymond Aron, *Essai sur les libertés*, Paris: Calmann-Lévy, 1965, pp. 138-139 (Collection Pluriel).

La libertad y la igualdad, tal y como las define el liberalismo, presentan dos características fundamentales: son puramente jurídicas e implican una abstención del Estado.

Como es de sobra conocido, el hecho de que el liberalismo se conforme con asegurar el aspecto jurídico de sus dos conceptos fundamentales, obedece a que en sus orígenes el liberalismo fue la expresión de una clase, la burguesía, que se encontraba oprimida por las leyes y por el Estado, pero que gozaba de una situación económica desahogada.

Por ello, le resultaba suficiente cambiar los ordenamientos jurídicos para lograr la libertad y la igualdad.

La otra característica, la abstención del Estado que implican las reformas jurídicas promovidas por el liberalismo, tiene —como ha señalado Maurice Duverger— un carácter esencialmente negativo.⁷

Esas reformas jurídicas apuntan a impedir la intervención del Estado al definir una zona de actividad que compete exclusivamente a los ciudadanos.

Así, es suficiente que no se establezcan discriminaciones jurídicas entre ellos para que los hombres sean iguales. Es suficiente que se les deje pensar, escribir, publicar, reunirse, asociarse y manifestarse, para ser libres políticamente.

Por último, pero no por ello menos importante, la noción de la limitación del poder constituye una idea central del pensamiento liberal, que da una orientación específica a las instituciones políticas que de él se desprenden: limitar al poder político, al Estado, para impedir que ahogue al ciudadano.

La limitación del poder —explica Duverger— se realiza, en un primer nivel, a través de las instituciones. El sistema representativo y las elecciones obligan a los gobernantes a tener en cuenta la voluntad de los votantes, es decir, de los ciudadanos que los han elegido; ésta y la separación de los poderes del gobierno en ejecutivo, legislativo y judicial tienen como objetivo limitar la libertad de acción de los gobernantes.

En otro nivel, el liberalismo propone la limitación del poder por la vía del pluralismo político. La existencia de una oposición que

⁷ Maurice, Duverger, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, México: Ariel, 1986, p. 198, 1a. reimp. de la 6a. ed.

crítica las acciones de los gobernantes y que constituye una alternativa, una posibilidad de relevo, constituye una importante forma de limitación del poder político.

Esta forma de limitación por la vía de la oposición implica dos aspectos fundamentales dentro del pensamiento liberal. Por una parte, el hecho de que la elección no significa nada si no hay la posibilidad de elegir, si no hay un enfrentamiento de opiniones, expresadas por diversos partidos políticos.

Por la otra, está el carácter asignado a la diversidad de opiniones. Para el liberalismo esta diversidad tiene un valor positivo. No admite que una opinión sea la verdad absoluta y que las otras sean un error absoluto. El pluralismo liberal se opone directamente al dogmatismo ideológico que fundamenta al gobierno autoritario, pero también limita la idea de la sabiduría de los gobernantes, la creencia en su infalibilidad. De allí la importancia del pluralismo como limitación del poder.⁸

En la limitación del poder del Estado convergen los planteamientos del liberalismo económico y del liberalismo político.

Libertad para que individuos nacidos iguales ante la ley puedan desenvolverse para el logro de la felicidad a la que todos tienen derecho, como lo expresaría el economista inglés John Stuart Mill a mediados del siglo XIX.

El liberalismo fue un movimiento ampliamente difundido que dejó sentir su influencia en Europa occidental y en América. Sin embargo, su mayor desarrollo se alcanzó en Inglaterra.

Como señala George Sabine, Inglaterra, el país más industrializado del mundo en el siglo XIX, logró que el liberalismo se impusiera como filosofía nacional y como política nacional.⁹

Allí, en contra de los presupuestos del marxismo, se desarrollaron los principios para una transición ordenada y pacífica. Primero, para lograr la libertad de la industria y de los derechos ciudadanos para la burguesía; y, más adelante, para extender esos derechos a la clase trabajadora, y hacer posible su protección frente a los excesos del capital.

El liberalismo inglés fue aceptado, al menos en su planteamiento,

⁸ *Ibid.*, p. 199.

⁹ *Historia de la Teoría Política*, México: FCE, 1984, pp. 489-492 y 510-512, 9a. reimpr.

como una teoría del bienestar general de toda la comunidad nacional; lo que sumado a la conciliación de los intereses en conflicto que caracterizó la experiencia política inglesa, constituye la clave del éxito del liberalismo en ese país.

En otros lugares, la situación fue notoriamente distinta. La necesidad de dar a la libertad económica un marco jurídico y político que asegurara la participación de todos los agentes económicos, llevó a argumentar la necesidad de la intervención del Estado para proteger a la clase obrera.

Esta preocupación se encuentra en el historiador y economista suizo Jean Charles Léonard Simonde de Sismondi (1773-1842), de orientación claramente liberal, para quien el objetivo de la economía política era el bienestar de todos: la felicidad. Las ideas de Sismondi tuvieron una importante difusión, gracias en parte a las críticas de que fue objeto por parte de Marx.

La necesidad de adaptar los postulados del liberalismo a las realidades específicas de los diferentes países no se presentó sólo en los países de la Europa continental. En México, los liberales hicieron su aportación, dando origen a lo que Jesús Reyes Heróles denominó el liberalismo social mexicano.

El liberalismo social

En el caso de nuestro país, el liberalismo se apartó de los postulados del liberalismo clásico en los aspectos económico, político y social. Como ha demostrado Reyes Heróles, la heterodoxia en materia económica será una constante de la práctica de los liberales.

Para los liberales mexicanos, conocedores del pensamiento de los fisiócratas, de Adam Smith y sus seguidores, resultaba inaceptable el argumento de los proteccionistas que pugnaban por el fomento a la industria nacional.

Los librecambistas mexicanos, convencidos de las ventajas derivadas de la división internacional del trabajo, afirmaban que México debería dedicarse a aprovechar las riquezas con que la naturaleza lo dotó: la agricultura y la minería deberían convertirse en la base del crecimiento económico del país.

Sin embargo, con la notable excepción de Mora, se acepta que la

industrialización del país será una consecuencia de la bonanza económica derivada de la exportación de los productos agrícolas y mineros.

La defensa apasionada e inteligente que realizaron los economistas liberales acerca de la importancia de derribar las viejas prácticas proteccionistas que ahogaban a la economía mexicana, concluía con la necesidad de que el comercio libre fuera defendido.

Por los encargados del poder [que deberían] protegerlo y activarlo con leyes francas, fijas y equitativas de benéfica influencia y reciprocidad mutua para los mexicanos y los extranjeros.¹⁰

Fue un industrial, conocedor de la obra de Sismondi, quien aportó los argumentos más sólidos en favor de un "proteccionismo liberal", radicalmente distinto del que prevalecía en el país.

Esteban de Antuñano subrayó en sus escritos —entre los que se cuentan las cartas dirigidas personalmente a Antonio López de Santa Anna— la necesidad de que México consumara su independencia económica, su independencia industrial, tal y como lo había hecho en el terreno político.

Si bien Esteban de Antuñano no era un liberal propiamente dicho en el terreno político —era más bien un pragmático— la congruencia de su pensamiento económico lo lleva a desvincularse definitivamente del conservadurismo encabezado por Lucas Alamán.¹¹

La constatación de que "las naciones que carecen de industria son las últimas en la escala de la civilización",¹² condujo a los liberales mexicanos por el camino de la heterodoxia.

¹⁰ Cita del libro de Tadeo Ortiz, *México considerado como nación independiente y libre*, citado por Reyes Heróles, *El liberalismo mexicano*, México: FCE, vol. III, 1974, p. 466, 2a. ed.

¹¹ Según Charles Hale, entre 1833 —año en que se publica su primer panfleto en favor de la industrialización del país, a la que consideraba equivalente al progreso nacional— y 1840, la cercanía entre Alamán y Antuñano era bastante evidente: a su defensa de la industrialización y, por ende, de la intervención del Estado que protegiera a las manufacturas mexicanas de la competencia de los productos provenientes del exterior, se sumaron sus preferencias por el centralismo político y su respeto por el poder de la Iglesia. Sin embargo, en 1846 Antuñano defendió reformas sociales y políticas de tipo liberal, en "un programa que hubiera ganado la admiración de Mora o Gómez Farías", V. "Alamán, Antuñano y el liberalismo", en *Historia Mexicana*, vol. 11, núm. 2 (42), abril-julio de 1961, p. 238.

¹² Artículo publicado en *El Siglo XIX*, citado por Reyes Heróles, *op. cit.*, p. 487.

¿Cómo llamarse economistas sin conocer la geografía física y política del país, sin saber sus estadísticas? Habría pues que tener cuidado de seguir principios teóricos que ignoraban las diferencias entre las naciones y, más aún, entre las diferentes regiones de una misma nación.

El librecambio se convirtió en el foco de atención de quienes pugnaban por adecuar el liberalismo a las condiciones específicas del país. El fomento de las actividades agrícolas e industriales para formar la riqueza nacional ganó la partida a la libertad comercial.

En el terreno político, las ideas del liberalismo también sufrieron una adecuación a las condiciones imperantes en la realidad nacional. La inestabilidad política que caracterizó las cinco primeras décadas del México independiente fue la razón invocada para apartarse de los planteamientos fundamentales del liberalismo.¹³

La limitación del poder político, el principal objetivo del liberalismo, fue completamente abandonada por una nación exangüe. Los liberales de la República restaurada comenzaron la expansión del Estado para llenar el vacío de poder dejado por las corporaciones dominantes en el orden destruido por la Guerra de Reforma y la victoria sobre la Intervención.

Las ideas también jugaron un papel importante en el distanciamiento del modelo liberal. Gabino Barreda fue convincente en su planteamiento de que el orden social reinante sólo podría terminar si se lograba el ordenamiento de la conciencia de los individuos por medio de la educación. Las generaciones formadas en la Escuela Nacional Preparatoria bajo el programa educativo de Barreda pronto ocuparon los principales puestos de la administración pública, la política, la educación y los negocios.

Así, paulatinamente y por diversas razones —algunas de carácter práctico y otras de corte ideológico— los principios liberales consagrados por la Constitución de 1857 fueron dejados de lado.

¹³ De hecho, los problemas políticos del país eran tan graves, que aun los liberales de la primera generación propusieron soluciones que los acercaban a los pensadores conservadores. Mora, por ejemplo, dedicó especial atención al problema electoral. Su principal propuesta fue la de eliminar el sufragio universal, con el fin de evitar dos problemas que él identificaba en el origen de la inestabilidad política: la venta de votos por parte de los sectores más pobres del electorado o la elección de personas que no aseguraban el respeto al orden existente. V. de Robert F. Florstedt, "Mora y la génesis del liberalismo burgués", en *Historia Mexicana*, vol. 11, núm. 2 (42), abril-julio de 1961, pp. 212-216.

La “preparación de la dictadura”, como la llama Juan Felipe Leal, se dio precisamente a partir de la crítica de la Constitución. Los positivistas mexicanos, explica este autor, buscaron el fortalecimiento del Estado—y el del Presidente de la República—no como una forma de impulsar una dictadura personal sino con la intención de crear una “forma de gobierno dictada por las leyes de la naturaleza y asentada en los principios de la ciencia”.¹⁴ De allí, pues el interés por que una Constitución reformada se mantuviera como el fundamento de un Estado de derecho. La adecuación de los principios del liberalismo político a la situación nacional fue siempre contradictoria y compleja.

En el terreno social la miseria imperante en México fue la causa principal de que las ideas del liberalismo se ocuparan de la discusión detallada de los orígenes de la misma y su posible solución, lo que da al liberalismo mexicano rasgos particulares y, sin duda, los más relevantes.

Como señala Jesús Reyes Heróles en su trabajo *El liberalismo mexicano*,¹⁵ separar el problema de la miseria del de la propiedad de la tierra resultaba casi imposible. El abatimiento de la propiedad precolonial realizado por los conquistadores y la justificación del derecho de propiedad en base a la conquista como originadora del derecho de propiedad fueron vistos por los liberales como generadores de la miseria y la concentración de la tierra en unas cuantas manos, fueran laicas o de la Iglesia.

De allí que se encuentra tan presente en los liberales la preocupación por la cuestión agraria. Los proyectos en esta materia aparecieron desde la época de la revolución de Independencia. El primer elemento que subraya Reyes Heróles en su trabajo es la liga existente entre movilización campesina y problema agrario, lo que explicaría la participación de las masas campesinas en la guerra independentista.

El segundo elemento, es la aportación intelectual en términos de propuestas de solución. La de Morelos fue sin duda relevante: él plantea el reparto de las riquezas de los poderosos, incluyendo por supuesto las grandes haciendas. Un pensador menos conocido,

¹⁴ Juan Felipe Leal, *La burguesía y el Estado mexicano*, México: Ed. El Caballito, 1972, p. 74.

¹⁵ *Op. cit.*, pp. 541 y ss.

Severo Maldonado, propuso la creación de un banco nacional, el cual tendría por objetivo la compra de las tierras a sus propietarios para venderlas al precio más barato, al mayor número de ciudadanos.¹⁶

Para este autor, el establecimiento de la ley agraria es indispensable para lograr “la extirpación de la miseria”. La enorme desigualdad social existente en el país y las condiciones de explotación en que se mantiene a los jornaleros sensibiliza a los liberales sobre la necesidad de dar una salida al problema de la tenencia de la tierra.

Repartir la tierra para crear una clase de pequeños propietarios se convirtió en un objetivo de la acción política de los liberales. Este fue el caso de Lorenzo de Zavala quien como gobernador del Estado de México, repartió la tierra del Valle de Toluca a cuarenta pueblos indígenas (1827) y logró la aprobación de la ley agraria de 1833, considerada por Andrés Molina Enríquez como “ley cumbre”, por sus méritos de contenido agrario y técnica jurídica.

El gobernador zacatecano Francisco García Salinas coincidió en la necesidad de terminar con la acumulación de tierras en pocas manos y pugnar por su reparto entre los indígenas, de forma individual. Para García Salinas la inseguridad en la tenencia de la tierra que padecían los arrendatarios era una explicación de lo que hoy llamaríamos la falta de productividad en el agro.

La inseguridad—pensaba García Salinas—inducía al ocio, por lo que su proyecto de ley agraria se proponía simultáneamente la lucha contra la pobreza y el fomento a la inversión productiva. El decreto de ley del 11 de diciembre de 1829, estableció la desamortización de las tierras que forman el fundo legal de las comunidades indígenas para repartirlas a título individual entre cada una de las familias, a las cuales el gobierno expediría el correspondiente título legal. El proyecto garcíasalinista fracasó por la intervención directa de la Iglesia que se opuso a la desamortización.¹⁷

Para mediados del siglo XIX era clara la importancia que debería darse al examen de las condiciones prevalecientes en el agro si se

¹⁶Severo Maldonado elaboró un Contrato de Asociación o Proyecto de Constitución Política con 448 artículos. Éste fue publicado en *El Fanal del Imperio Mexicano o Miscelánea Política*, citado en Reyes Heróles, *op. cit.*, p. 552.

¹⁷En Elías Amador, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, tomo II, 1810-1857, citado por Reyes Heróles, *op. cit.*, p. 566.

quería proponer un modelo económico y político de sociedad, que enterrara definitivamente las estructuras coloniales.

Las rebeliones agrarias que se produjeron en diversas regiones del país —La Huasteca, Yucatán, el Estado de México y Puebla, etc.— presionaron en favor de una solución.

El carácter social del liberalismo mexicano fue aceptado por políticos e intelectuales, lo cual quedó consignado en los debates del Congreso Constituyente de 1856-57. La historia registra el voto particular de Ponciano Arriaga sobre el derecho de propiedad como un documento decisivo que comprueba que los planteamientos sociales de los liberales mexicanos le dan un carácter distinto —y en cierto sentido, precursor de futuras tendencias— de las ideas prevalecientes en otras partes del mundo.

El liberalismo social no pudo cumplir con el propósito de “generalizar la propiedad” como planteaba Ponciano Arriaga. La política de la Reforma en materia agraria, que se expresó en las leyes de desamortización (1855) y nacionalización (1859) trajo aparejada la destrucción de una parte de las comunidades indígenas, propiciando una nueva concentración territorial durante el Porfiriato y un creciente malestar que desembocó en la Revolución de 1910.

Los planteamientos del liberalismo social mexicano no se limitaron a la problemática agraria, la cual sin duda fue la que recibió mayor atención. La preocupación por terminar con la miseria imperante en el país llevó a los liberales de la segunda mitad del siglo xix a incursionar en la cuestión obrera y en los aspectos derivados de la educación.

Estas preocupaciones fueron retomadas por el movimiento revolucionario de 1910. Sin embargo, para entonces, la influencia del socialismo era más evidente y los principios del liberalismo económico y político cedieron su lugar a las ideas prevalecientes en la época que concedían un lugar cada vez más importante a la acción del Estado como regulador económico y árbitro en los conflictos sociales.

El liberalismo social a finales del siglo xx

En el contexto de los acelerados cambios que vive el mundo en las

últimas décadas del siglo xx, cuando la economía mundial se encuentra en un proceso de reestructuración, las ideas liberales han vuelto a esgrimirse en contra de los arsenales de medidas proteccionistas engrosados durante los años de recesión, inflación, desempleo, desorden monetario, especulación, déficits públicos y sobreendeudamiento que se iniciaron a principios de la década de los setenta.

La caída de los regímenes socialistas en Europa, en medio del repudio generalizado de sus ciudadanos, ha contribuido a hacer —como señala Jacques Attali— que el capitalismo aparezca hoy más fuerte que nunca; fuerte a un grado tal, que elimina la posibilidad de definición de un proyecto político que no sea la simple adaptación a las exigencias de la economía de mercado.¹⁸

Ante esta realidad, Carlos Salinas ha propuesto volver los ojos a nuestra herencia liberal, a un proyecto original que como subraya el Presidente de la República se distinguió por el carácter popular y agrario de sus luchas.

Según expresó Salinas en el discurso pronunciado en ocasión del aniversario del PRI,

Hoy, la reforma de la Revolución da vigencia y relevancia al liberalismo social que caracteriza nuestro concepto histórico sobre el país, y lo hace para alcanzar las metas de soberanía, de justicia, de libertad y de democracia. Construimos, así, una nueva perspectiva de la Revolución adecuada para nuestros tiempos, orgullosa del pasado, pero que no se sujeta a sus medios ni es una reforma neoliberal. Entre esos dos extremos no puede ni debe haber confusión.¹⁹

La reforma de la Revolución se ubica entonces como un rechazo a los medios que ésta utilizó para el cumplimiento de sus fines. Como aclara más adelante, esos medios pueden resumirse en el “estatismo absorbente”, como lo calificó.

En el discurso presidencial se hace referencia a diez puntos en los

¹⁸ Jacques Attali, *Lignes d'horizon*, París: Fayard, 1990, p. 181.

¹⁹ *El liberalismo social, nuestro camino*, discurso del presidente Carlos Salinas de Gortari con motivo del LXIII aniversario del PRI, México: Dirección General de Comunicación Social de la Presidencia, México, D.F., 4 de marzo de 1992, p. 5.

cuales se explica la orientación que el liberalismo social mexicano imprime a la práctica del gobierno salinista. Estos puntos son: la soberanía, el Estado, la justicia social, las libertades, la democracia, la educación, el campo, los indígenas, la alimentación, vivienda, salud y calidad de vida, y, por último, la ideología del partido en el poder.

Las respuestas que se ofrecen a estas cuestiones a partir del liberalismo social se definen en contraposición a dos ideologías ubicadas en los extremos políticos, a las que se denominan “neoliberalismo” y “estatismo”, términos acompañados de diversos calificativos a lo largo del discurso. En este trabajo retomaremos únicamente los planteamientos, a nuestro juicio, más relevantes.

La soberanía. Al rechazar que la globalización y los procesos de integración económica regional conduzcan necesariamente a la integración política, identificada en el discurso como un reclamo de los neoliberales, el liberalismo social mexicano —señala Salinas— lleva a la defensa de la soberanía nacional.

Para nuestro liberalismo social la soberanía es fundamental; es razón de sobrevivencia y objetivo único que da sentido a las metas que perseguimos... La geografía de México es ineludible y no deja lugar a dudas: la nación debe asegurar en todo momento su fortaleza para conservarse soberana ante su vecindad con la mayor potencia del mundo.²⁰

Desde esta perspectiva, la integración económica con los Estados Unidos se ve como una oportunidad para hacer crecer y fortalecer la economía nacional, para diversificar las relaciones del país con los centros más dinámicos de la economía internacional y para adquirir una nueva presencia en el escenario político internacional.

El Estado. En oposición al Estado mínimo que plantean las tesis neoliberales y al Estado propietario que caracterizó las décadas de los setenta y ochenta, se propone un Estado solidario, es decir, “comprometido con la justicia social”; un Estado promotor, regulador, orientado a satisfacer las necesidades básicas de los mexicanos respetuoso de los derechos laborales y —una novedad en el discurso

²⁰ *Ibid.*, p. 6.

oficial en México— protector del medio ambiente. En síntesis, un Estado “que aliente la iniciativa, pero que tenga la capacidad para regular con firmeza las actividades económicas”.²¹

La justicia social. Para Carlos Salinas, la justicia social es un objetivo para el cual debe trabajarse deliberadamente. No es el resultado inmediato del crecimiento económico ni tampoco se asegura por medio de un aparato estatal enorme y paternalista.

Las libertades. Para Salinas, la antinomia libertad-justicia social se ha generado como resultado de posiciones doctrinales que las hacen irreconciliables. El liberalismo social se propone, por el contrario, unir las.

La democracia. En este punto Salinas retoma los dos conceptos plasmados en la Constitución de 1917: la democracia como régimen político—lo cual conlleva la obligación del respeto al voto—y como sistema de vida fundado en el mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Esta doble definición lo lleva a aceptar que la democracia

empieza en el ámbito electoral, pero no se agota ahí. El Estado debe respetar las libertades y promover la justicia social; ampliar las oportunidades de bienestar, y fomentar la cohesión social, considerando la autonomía de los diferentes grupos.²²

El campo. El tema agrario, que como vimos fue el que recibió mayor atención por parte de los liberales del siglo XIX, es tratado en séptimo lugar. Al referirse a la cuestión agraria se hace referencia explícita a la Revolución de 1910, buscando subrayar la continuidad entre el liberalismo social del siglo XIX, el de la Revolución y las posiciones actuales.

La diferencia con los estatistas, con los “nuevos reaccionarios”, como se les califica, se enfatiza al denunciar la falsedad del reparto permanente que defienden y la subordinación que se hizo de los intereses de los ejidatarios a los de la burocracia agraria. También se rechaza la visión neoliberal que limita el problema del campo a una mera cuestión económica.

²¹ *Ibid.*, p. 7.

²² *Ibid.*, p. 10.

Para el liberalismo social de la Revolución el campo es un hilo conductor de nuestra historia, en las comunidades, en los pueblos y a lo largo de toda la nación. La reforma de la revolución asume plenamente el reconocimiento constitucional del ejido y de la comunidad; promueve, con eficacia, la justicia agraria; abre oportunidades para que, apoyado en los programas de fomento del gobierno, el campesino ejerza su libertad sin estar condicionado por la necesidad; alienta las asociaciones, y protege a las comunidades.

El propósito de la reforma es alcanzar las metas de la revolución agraria; dar justicia y libertad a todo el campo mexicano, así como luchar por la dignidad y el bienestar de las familias campesinas.²³

Los indígenas. El problema sin solución, fundamentalmente unido al de la propiedad agraria en las concepciones del liberalismo social del siglo XIX, se retoma en el discurso presidencial. Salinas rechaza la visión neoliberal que considera que las comunidades indígenas deben desaparecer, al igual que la de aquellos que al intentar mantener la identidad de los pueblos indios proponen su aislamiento del resto de la sociedad. Para él, la posición del liberalismo social es que

la nación mexicana tiene una composición pluricultural, sustentada originalmente en los pueblos indígenas... Por eso ahora la ley protege y promueve sus lenguas, culturas, costumbres, recursos y formas específicas de organización.²⁴

Así, a partir del enunciado de diez puntos que se considera debe recibir la atención del gobierno y del partido, se busca ubicar una posición, diferenciarla de dos grandes corrientes de pensamiento presentes en la sociedad mexicana actual. La ideología salinista se coloca en el centro político-ideológico.

Pero, además de la identificación de los problemas y de los medios propuestos para su solución, el documento establece los compromisos de la administración actual.

²³ *Ibid.*, p. 11.

²⁴ *Ibid.*, p. 12.

De esta manera, no se pueden distinguir los principios que deberán revitalizar la ideología del PRI, un partido en proceso de reforma, de aquellos que han sido adoptados por el gobierno a lo largo de los tres últimos años.

La línea ideológica marcada para el partido busca avalar los programas en marcha de la administración salinista. El liberalismo social, tal y como fue enunciado, guía la acción del gobierno y deberá convertirse en bandera ideológica del partido.

Conclusión

La recuperación ideológica de los principios defendidos por los exponentes del liberalismo mexicano del siglo XIX, es una propuesta interesante.

Por una parte, la realidad que dio origen a la preocupación social de los pensadores liberales continúa vigente en nuestros días. La pobreza en la que viven cuarenta millones de mexicanos contrasta tanto, como en el comienzo de nuestra vida independiente, con las enormes fortunas que posee una minoría de la población.

Más aún, Solidaridad, el programa salinista de combate a la pobreza, busca cumplir con el objetivo que se planteó la práctica del liberalismo social en el siglo pasado: terminar con la polarización entre las clases sociales. Paradójicamente en su discurso salinista nunca hizo referencia a esta cuestión.

Y esto ocurre porque haber profundizado en el análisis de las ideas del liberalismo social del siglo XIX hubiera llevado al reconocimiento explícito de que el liberalismo social fracasó en la consecución de sus principales objetivos. El grupo liberal triunfó pero los propósitos del liberalismo social no se cumplieron, ni entonces ni después, con la Revolución Mexicana.

De allí que, identificar al liberalismo social como fuente de las acciones del gobierno conduce a aceptar como preocupaciones centrales los problemas del campo y de los indígenas, la elevación de la educación y la calidad de vida de la mayoría de la población. Es decir, las deudas del grupo político que ha detentado el poder ininterrumpidamente desde hace más de sesenta y tres años.

Sin embargo, a pesar de que la propuesta de "reforma a la Re-

volución” es el aspecto sustantivo del discurso, el tono del documento, polémico y no autocrítico, puso el acento en otros elementos sobre los cuales ha recaído la atención.

El discurso pronunciado en el aniversario del PRI sirvió al presidente Salinas para tomar distancia de las visiones neoliberales —con las cuales algunos sectores de analistas y políticos identifican al actual gobierno— y presentar una lectura propia de la realidad del país, de sus carencias y de las posibles soluciones. Al mismo tiempo, sirvió para descalificar las críticas de sus opositores políticos que, según él, se aferran a las visiones del pasado sin entender los cambios que vive el mundo.